



AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE SAS – MA&M S.A.S  
NIT 901.079.808-2

**SEÑORES  
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
Y GERENTE**

**JERDER SOLUCIONES SAS**



**Dictamen Sobre Estados  
Financieros Consolidados  
Vigencia  
2024**



AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE SAS – MA&M S.A.S  
NIT 901.079.808-2

# **1. *DICTAMEN***



Bogotá D.C., Marzo 04 de 2024

**Señores**

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS JERDER SOLUCIONES S.A.S.**

**GERENTE GENERAL**

**Ciudad**

El suscrito en calidad del Revisor Fiscal Principal de la sociedad **JERDER SOLUCIONES S.A.S.**, actuando debidamente designado e inscrito por la sociedad de contadores públicos **AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE S.A.S.**, sociedad inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá y debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores; de acuerdo con las normas legales y estatutarias que regulan el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia, me permito informar a ustedes:

En ejercicio de mi gestión durante el año 2024, me corresponde informar a ustedes sobre el cumplimiento y sujeción de las operaciones de la sociedad así:

#### **I. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.**

De acuerdo con los preceptos adoptados por el Decreto 2420 de 2015 que adopta las normas internacionales de aseguramiento de información, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de trabajos para Atestigar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría y en especial de la NIA 200; expreso mi opinión informando a los accionistas.

- a) He sometido a pruebas de auditoría las operaciones y registros contables de la organización, de acuerdo con las normas de aseguramiento de información y he revisado los estados financieros consolidados adjuntos de **Jerder Soluciones S.A.S. y sus subsidiarias**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado; Estado Consolidados de Resultados Integrales; Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo con corte al 31 de Diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros y sus revelaciones, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- b) El trabajo de auditoría se ha realizado de acuerdo con normas de aseguramiento de información reguladas en Colombia y de acuerdo con los requerimientos de ética

aplicables a la profesión contable, permitiendo al suscrito en calidad de Revisor Fiscal formarme una opinión.

De acuerdo con la NIA 330 declaro que he obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo, sin desconocer limitantes inherentes al proceso de Revisoría Fiscal que hacen la mayor parte de la evidencia de auditoría. A partir de la cual he alcanzado conclusiones y en la que he basado mi opinión sea de manera convincente más no concluyente.

Dado lo anterior expreso a ustedes la existencia de una seguridad razonable, para dictaminar que los estados financieros consolidados en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error.

## **II. RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

La administración de **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**, es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros consolidados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias** de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar a **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias** o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**.

## **III. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad legal se circunscribe a expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos, basado en procesos de auditoría bajo normas internacionales de aseguramiento de información exigidas por el Decreto 302 de 2015. He llevado a cabo la Revisoría Fiscal de conformidad con la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría — NIAS.

Soy independiente de **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los

requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros consolidados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Las pruebas y verificaciones sobre la información se han practicado de acuerdo con las normas de aseguramiento de información (NIAS) y en consecuencia incluyeron la obtención de los datos necesarios para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de Revisor Fiscal. En desarrollo de procedimientos propios y directos sobre las operaciones del **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**, pude verificar mediante pruebas aleatorias y selectivas que las operaciones y sus resultados por el período 2024, se ajustan regularmente a las políticas, instrucciones y procedimientos dictados por la alta dirección de la organización; obtuve las pruebas de confrontación sobre los documentos y registros soportes de la contabilidad, realicé las pruebas aleatorias para determinar el grado de seguridad razonable, y el aseguramiento en la información que consideré necesarias de acuerdo con las circunstancias. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, he tenido en cuenta el entorno de control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía de los estados financieros consolidados.

Mi gestión como Revisor Fiscal ha incluido la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **IV. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

He examinado los estados financieros consolidados adjuntos de **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### **V. OPINIÓN SIN SALVEDADES**

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos fielmente tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias** al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

## VI. PARRAFO DE ENFASIS

Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias** para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias** dejen de ser un negocio en marcha.

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES

### a. Control interno, aspectos legales y reglamentarios

Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2018, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración, así como del funcionamiento del proceso de control interno. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Políticas y procedimientos contables
- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la entidad
- Actas de Asamblea
- Otra documentación relevante.

El control interno del **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias** es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y todo el personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información

financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte al **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o actividades del **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias** para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**. Sigo siendo el único responsable de mi opinión de auditoría.

Mi opinión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe especial de **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**, disposiciones legales y evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación de información y control de la información financiera que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

En mi opinión, el control interno de **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias** es restrictivo, pero efectivo, en los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo (control interno y administración y gestión de riesgos).

#### **b. Salvaguarda y seguridad sobre activos de la sociedad**

He verificado y puedo conceptuar que los actos de los administradores se han ajustado de manera regular y oportuna a los requerimientos legales colombianos, a los estatutos, a las directrices de Asamblea de Accionistas, que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios sin distinción alguna. Los bienes muebles e inmuebles, activos financieros, la correspondencia, contratos, títulos valores, información sensible confidencial y demás procesos y documentos soporte de las operaciones de **JERDER SOLUCIONES S.A.S. y sus subsidiarias**.



AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE SAS – MA&M S.A.S  
NIT 901.079.808-2

**sus subsidiarias**, han sido llevados de manera regular y oportuna y se conservan con seguridad en debida forma.

En mi opinión, **Jerder Soluciones SAS y sus subsidiarias** han dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de las Asambleas de Accionistas, en todos los aspectos de relevancia jurídica.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO MANRIQUE MANRIQUE  
TP 22758-T  
Revisor Fiscal Designado  
AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE S.A.S.